

DECLARACIÓN N° 044 / 2.019

VISTO: El Expediente N° 094/HCD-B/19 caratulado “Proyecto de Declaración de la Edil N. José, avalan Ediles S. Salinas, M. Sáez y L. Sosa. Declarar de Interés Sanitario, Educativo, Comunitario y Social a la FUNDAFEM,”;

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de las Comisiones de Promoción e Integración Social y Equidad de Género y de Salud Pública y Desarrollo Sociocultural del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 19-173;

Que la Fundación Femenina Fundafem es una organización que tiene como fin la asistencia integral de la mujer en la prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación del cáncer ginecomamario, para lograr promover el bienestar psíquico, físico y espiritual de la mujer. Para ello, diariamente, desde 2.004, busca informar y ayudar a mujeres en situación económica y socialmente adversa;

Que Fundafem trabaja con mujeres de zonas vulnerables y periféricas, que por distintas razones no se hacen los controles ginecomamarios correspondientes. Es un equipo interdisciplinario que acompaña a las mujeres en las distintas etapas de su vida. Las mujeres deben concientizarse de que es necesario hacerse los controles ginecomamarios una vez al año, como mínimo, o cuando tienen algún malestar;

Que Fundafem está presidida por el prestigioso médico Francisco Gago, quien inició esta cruzada solidaria formando Medomama, que luego se transformó en Fundafem. Las pacientes pertenecen a distintos sectores humildes de Mendoza y la edad es variada, aunque las mayores de 40 años son las que más consultan en estos casos. Esto se debe a que a esa edad es cuando comienzan a manifestarse síntomas de posible cáncer de mama y cuello de útero. Para acceder a las prestaciones se contactan en forma espontánea con la institución, aunque también llegan derivadas por los centros de salud, médicos, entre otros organismos;

Que en Fundafem se realizan los controles médicos tradicionales, se da ayuda para que las mujeres se hagan los estudios o cirugías necesarias, existe acompañamiento psiconcológico, rehabilitación, kinesiología, nutrición y gimnasia. También cuentan con una pequeña biblioteca de consulta, tienen pelucas para prestarles a las mujeres que las necesiten y venden corpiños posquirúrgicos a bajo costo. Son algunas de las acciones que realizan para que las pacientes puedan estar atendidas de la mejor forma;

Que entre los aspectos a tener en cuenta para prevenir el cáncer, la fundación aconseja controlarse el peso, realizar actividad física con frecuencia –aunque sea caminatas–, tener una vida y dieta sana, y principalmente hacerse los controles anuales correspondientes;

Que todos los profesionales y colaboradores de Fundafem lo hacen de modo voluntario. En abril se dictan cursos para iniciarse en el voluntariado, aunque siempre puede sumarse gente a trabajar. También se dan charlas en colegios o donde las requieran. Con frecuencia se realizan caminatas grupales y en octubre, que es el mes internacional de la detección del cáncer de mamas, se aumentan las actividades;

Que nuestro departamento trabaja conjuntamente con Fundafem con mujeres mayores de 40 años que no cuentan con obra social y también en campañas de prevención, sensibilización y concientización sobre el cáncer ginecomamario, a cargo de la Dra. Ernestina Masia; y

Por todo ello y en base a las facultades otorgadas por la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

DECLARA:

Artículo 1º: De Interés Sanitario, Educativo, Comunitario y Social a FUNDAFEM, Fundación Femenina presidida por el Dr. Francisco Gago.-

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

SANDRA MÓNICA ASTUDILLO
Presidente H.C.D.